

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se publica el nombre del Perito de Montes que ha sido admitido para ocupar una plaza vacante en el Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza.

1. Finalizado el plazo de presentación de documentos justificativos de servicios prestados, méritos y demás circunstancias que concurren en los interesados en relación con el concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 9 de enero del año actual para la provisión de una plaza de Ayudante o Perito de Montes en el Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza, la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial ha

resuelto conceder ocupar la plaza convocada al Perito de Montes don Carlos García Herreros.

2. Para la concesión de esta plaza se han tenido en cuenta los méritos y demás circunstancias que concurren en cada uno de los concursantes, principalmente en cuanto se refiere a los trabajos de especialización ya realizados en el Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza.

3. De conformidad con lo prevenido en el número siete de la convocatoria, el Perito de Montes al que se le concede esta plaza percibirá la remuneración anual que para los de su clase les tiene asignado el Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza.

4. El Perito de Montes nombrado efectuará su presentación en la Jefatura de la Segunda Región de Pesca Continental y Caza, en Pontevedra, dentro del plazo reglamentario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de abril de 1967.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno restringido, para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil por la que se convoca el primer ejercicio y se señalan las fechas para la realización del segundo ejercicio.

1. Convocatoria del primer ejercicio.

1.1. Se convoca en llamamiento único a todos los aspirantes que deban realizar el primer ejercicio, de cultura general, establecido en la norma 13, A), de la Resolución de la Escuela Nacional de Administración Pública de 20 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 30), para el día 2 de junio de 1967, a las ocho treinta horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (calle de José Gutiérrez de Abascal, 2. Altos del Hipodromo. Madrid).

El orden de actuación de los aspirantes se hará público con cuarenta y ocho horas de antelación en las oficinas de Información de la Presidencia del Gobierno, de la Escuela Nacional de Administración Pública y de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.

1.2. Se convoca en llamamiento único a los aspirantes que residan en las islas Canarias y las provincias africanas (acogidos a la base 32 de la citada Resolución) para la realización del primer ejercicio, cultura general, el día 6 de junio de 1967 en la Universidad de La Laguna.

1.3. El Tribunal pone en conocimiento de los aspirantes que el primer ejercicio, cultura general, se celebrará únicamente en Madrid y La Laguna.

1.4. Los aspirantes deberán exhibir el documento nacional de identidad y entregar una fotografía del tamaño y características del citado documento (24 x 27 mm.).

2. Convocatoria para la realización del segundo ejercicio.

2.1. Se convoca en llamamiento único a todos los aspirantes aprobados en el primer ejercicio y a los exentos de la realización del mismo para el comienzo del ejercicio oral, señalado en la norma 13, B), de la Resolución citada, en las provincias expresadas a continuación:

En Madrid, el día 12 de junio.
En Barcelona, el día 3 de julio.
En Sevilla, el día 21 de junio.
En La Coruña, el día 30 de junio.
En Tenerife, el día 4 de julio.

2.2. Con la necesaria antelación se darán a conocer los locales donde se celebrará este ejercicio y los aspirantes convocados para cada sesión, a través de las oficinas de Información citadas en la norma 1.1 de esta Resolución y de los Gobiernos Civiles respectivos.

3. Realización del tercer ejercicio.

3.1. El tercer ejercicio, mecanografía, señalado en la norma 13, C), de la Resolución citada, se celebrará en Madrid una vez que se hayan examinado del segundo ejercicio todos los aspirantes que se presenten para la realización del mismo.

3.2. El tercer ejercicio se celebrará en Barcelona, Sevilla, La Coruña y Tenerife inmediatamente después que finalice la realización del segundo ejercicio.

Alcalá de Henares, 11 de mayo de 1967.—La Secretaria, María Luisa Jordana Fuentes.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Contadores del Estado por la que se señala la fecha, hora y lugar en que ha de celebrarse el primer ejercicio.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado VI, número 15, de la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1966 se pone en conocimiento de los señores opositores que el primer ejercicio (práctico) tendrá lugar, en primera y única convocatoria, en el Pabellón de la Facultad de Derecho de la Ciudad Universitaria de Madrid, el día 3 de junio del corriente año, a las dieciséis horas.

Asimismo se convoca a los opositores residentes en las islas Canarias y provincias africanas, que hayan de examinarse en Santa Cruz de Tenerife, a la práctica del citado primer ejercicio, que tendrá lugar el mismo día 3 de junio, a las quince horas quince minutos, en la Universidad de La Laguna.

Los opositores acreditarán su personalidad en el momento de la presentación, debiendo acudir provistos de los útiles necesarios para la práctica del ejercicio, excepto papel, entendiéndose que los que no comparezcan al presente llamamiento quedarán decaídos en su derecho.

Madrid, 10 de mayo de 1967.—El Secretario, Alfonso García Muñoz.—V.º B.º: El Presidente, Manuel González Rodríguez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se pone en conocimiento de los opositores admitidos a tomar parte en el concurso-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de «Derecho Político» (1.ª cátedra, 2.ª adjuntía), y «Derecho Político» (3.ª cátedra), de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, que los ejercicios del mismo darán comienzo el próximo día 29 de mayo, a las nueve de la mañana, en el Seminario de Derecho Político de dicha Facultad, advirtiéndose que el programa de los 50 temas del primer ejercicio estará a su disposición en la Secretaría de la Facultad quince días antes del comienzo del mismo, conforme dispone la Orden de 31 de mayo de 1967.

Madrid, 27 de abril de 1967.—El Presidente, Luis Sánchez Ageta.